



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE POPAYAN  
DEPARTAMENTO CAUCA  
CALLE 8 No 10 - 00

## TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO LEY 1564 DE 2.012, PROCEDE A FIJAR EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO REALIZADA POR EL JUZGADO, SIENDO LAS 8 A.M. DE HOY VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2.020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	EDGAR ARMANDO BONILLA FLOREZ	NESTOR ANDRES MUÑOZ ZUÑIGA	1 DIA

ALICIA PALECHOR OBANDO

SECRETARIA